

Enfermedad profesional del Policía con COVID 19

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que en algunas personas puede ser grave y mortal. Se contagia de manera muy fácil de persona a persona. La guía siguiente proporciona información de utilidad para las agencias policiales en caso de que los policías contraigan la enfermedad de COVID-19.



ACTUA

Si un Policía:

- Presenta síntomas de COVID-19, como tos, fiebre o dolores y molestias musculares, debe informar de inmediato a su supervisor o al contacto de la agencia designada.
- Muestra síntomas de COVID-19, incluyendo tos, fiebre o dolores y molestias musculares, debe retirarse del lugar de trabajo de inmediato.
- Cree que ha estado expuesto al COVID-19 y desarrolla síntomas, como fiebre, tos o dificultad para respirar, debe abstenerse de regresar al trabajo y comunicarse con su proveedor de atención médica para recibir asesoramiento médico.

Quando buscar atención médica

Busque atención médica de emergencia de inmediato para cualquiera de las siguientes señales de advertencia incluyendo (Esta lista no es del todo inclusiva. Consulte a su proveedor médico para cualquier otro síntoma que sea grave o preocupante):

- Problemas para respirar.
- Dolor persistente o presión en el pecho.
- Nueva confusión o incapacidad para despertar
- Labios o cara azulada

Llame al 911 en una emergencia médica y notifique al operador que existe la posibilidad de enfermedad COVID-19. Si es posible, póngase una mascarilla antes de que llegue la ayuda médica.



PRUEBAS

Las agencias policiales deben trabajar estrechamente con el departamento de salud pública local y las instalaciones de atención médica para:

- Establecer un procedimiento para la prueba COVID-19 del personal de aplicación de la ley.
- Comuníquese al personal de la agencia cómo hacerse la prueba para COVID-19.
- Abogar por el acceso prioritario a las pruebas para el personal de aplicación de la ley.



AISLAMIENTO

- Las personas con COVID-19 confirmado deben seguir la guía de los proveedores de atención médica y su agencia local de salud pública.
- Si se confirma que es positivo para el virus COVID-19, o si las pruebas no están disponibles, un oficial debe seguir los siguientes pasos:¹
 - Notificar al supervisor o al contacto designado de la agencia.
 - Quedarse en casa excepto para recibir atención médica de emergencia.
 - Separarse de otras personas en el hogar, incluyendo las mascotas (también conocido como “aislamiento del hogar”).
 - Comuníquese con el proveedor de atención médica y llame con anticipación antes de visitar a un proveedor de atención médica.
 - Use una máscara facial, si está disponible, cuando esté cerca de otras personas (incluso antes de ingresar al consultorio de un proveedor de atención médica).
 - Cubra la tos y los estornudos.
 - Lávese las manos con jabón a menudo (al menos por 20 segundos).

- Evite compartir artículos personales del hogar.
- Limpie todas las superficies de “alto contacto” todos los días.
- Monitoree los síntomas diariamente.



RETORNAR AL TRABAJO

La decisión de terminar el “aislamiento en el hogar” y volver al trabajo debe tomarse en consulta con los líderes de la agencia, los proveedores de atención médica y los departamentos de salud pública estatales y locales.² Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades³ (CDC) brindan la siguiente guía para descontinuar el aislamiento en el hogar:

Las personas que se han quedado en casa (aisladas en casa) pueden detener el aislamiento en casa bajo las siguientes condiciones:

- Si no se realizará una prueba para determinar si aún es contagioso, puede salir de su casa después de que ocurrieron estas tres cosas:
 - **No ha tenido fiebre durante al menos 72 horas** (es decir, tres días completos sin fiebre sin el uso de medicamentos que reducen la fiebre)
Y
 - Otros síntomas han mejorado (por ejemplo, su tos o falta de aire han mejorado)
Y
 - Han transcurrido al menos **7 días desde** que sus síntomas aparecieron por primera vez
- Si se le realizará una prueba para determinar si aún es contagioso, puede salir de su casa después de que ocurrieron estas tres cosas:
 - Ya no tiene fiebre (sin el uso de medicamentos que reducen las fiebres)
Y
 - Otros síntomas han mejorado (por ejemplo, su tos o falta de aire han mejorado)
Y
 - Recibió **dos pruebas negativas seguidas, con 24 horas de diferencia**. Su médico seguirá las pautas de los CDC.

Las personas con COVID-19 confirmado por laboratorio que no hayan tenido ningún síntoma pueden interrumpir el aislamiento en el hogar cuando hayan transcurrido al menos 7 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva y no hayan tenido una enfermedad posterior.



COMUNICAR

- Aliente a los oficiales a documentar y comunicar información relacionada con el contagio de COVID-19 a su supervisor inmediato. Esta información puede incluir la fecha y el lugar donde piensa se dio su exposición, así como las personas con quienes han estado en contacto cercano con la exposición potencial. La documentación es extremadamente importante para el oficial y la agencia.
- Comunicarse con el personal de la agencia cuando un oficial se contagia de COVID-19. Esto permitirá que la agencia determine si algún otro personal ha tenido contacto cercano con un oficial que dio positivo por COVID-19.
- Promover controles de bienestar para abordar cualquier necesidad de los oficiales y miembros de la familia, para incluir el apoyo de compañeros y el apoyo de la familia. Ver https://www.theiacp.org/sites/default/files/2020-03/242160_IACP_Covid-19_Families_SPANISH_p1.pdf.



CONSIDERACIONES

- Eliminar las barreras para permitir que el personal presente informes sobre afecciones médicas que puedan ponerlos en mayor riesgo de enfermedad grave si se infectan con el virus.
- Cambiar a estas personas con un mayor riesgo de enfermedad grave a actividades laborales con menos probabilidad de exposición al virus.
- Monitorear las temperaturas de los oficiales u otros mecanismos de control de salud antes del inicio de cada turno, si los recursos lo permiten. Una temperatura de 100° grados Fahrenheit (37,7° grados centígrados).⁴ grados es el umbral sugerido para lo que constituye una fiebre sintomática de una enfermedad que se puede reportar.

Para acceder a herramientas y recursos para ayudar a informar la respuesta de su agencia a COVID-19, visite el <https://www.myiacp.org/COVID19libraryofresources> una compilación de recursos de policías para los policías.

² <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/steps-when-sick.html>
³ <https://www.cdc.gov/Spanish/acercaCDC/index.html>

⁴ <https://www.cdc.gov/quarantine/air/reporting-deaths-illness/definitions-symptoms-reportable-illnesses.html>